

TDH 020 / 2019 Santiago, 19 de noviembre de 2019

Señor Pedro Salinas Elgueta Presidente Asociacion Local Deportiva De Automovilismo Antofagasta Presente

- 1.- El Tribunal de Honor de la Federación Chilena de Automovilismo Deportivo ha recibido denuncia del Club Antofagasta Longboard en cuanto a que el Presidente de la Asociación Deportiva Local de Automovilismo Deportivo de Antofagasta, señor Pedro Salinas Elgueta ha negado la incorporación a tres clubes, que la asociación no ha realizado asamblea anual, no presenta balance ni memorias desde el año 2017. En definitiva el presidente muestra total abandono de sus deberes, ocasionando grave daño al deporte local ya que algunos pilotos optaron por retirarse para participar en otras actividades.
- 2.- Con fecha 18 de octubre el señor Pedro Salinas Elgueta, Presidente Asociación Deportiva Local de Automovilismo de Antofagasta fue citado mediante carta despachada vía correo electrónico y vía carta certificada para el día 28 de octubre a prestar declaración sobre los hechos denunciados, para que presentara todos los medios de prueba que estime pertinente o bien presentar sus descargo con sus respectivos medios de prueba mediante escrito es un plazo de 10 días. Citación a la que no concurrió, ni tampoco hizo ninguna presentación por escrito.
- 3.- Estos hechos constituyen una grave infracción a los estatutos por parte de la Asociación Deportiva Local de Automovilismo de Antofagasta, toda vez que la organización, a sabiendas del incumplimiento de sus obligaciones estatutarias y reglamentarias no responde.
- 4.- Los medios de prueba que se han presentado son los siguientes:
- Carta de Srta Nellie Miranda Eldan Directora Regional IND que suspende del registro (RNOD) a la Asociación Deportiva Local de Automovilismo de Antofagasta
- No responder de ninguna forma a los llamados de FADECH, como tampoco responder cartas enviadas por el directorio de FADECH los días 13 de agosto del 2019 y 25 de septiembre mismo año.
- Denuncia del Club Antofagasta Longboard con fecha 14 de enero del presente año, que informa que la Asociación Deportiva Local de Automovilismo de Antofagasta no realiza asambleas desde el 2017, no acepta la incorporación de nuevos clubes, no presenta balances ni memorias, como tampoco responde las cartas.
- Carta del IND fechada 15 de mayo 2019 donde le solicitan a la Asociación Deportiva Local de Automovilismo de Antofagasta presentar balances, memorias del 2017 a la fecha. Los motivos de la no aceptación de tres nuevos clubes, actas del 2017 a la fecha. Ninguna solicitud tuvo respuesta por parte de la Asociación Deportiva Local de Automovilismo de Antofagasta.







El incumplimiento por parte de la Asociación Deportiva Local de Automovilismo Deportivo de Antofagasta produce un grave daño a los intereses e imagen deportivo de la Federación, causal de exclusión de la federación, ARTICULO DECIMO número Dos.

4.- POR TANTO, se resuelve EXCLUIR a la Asociación Deportiva Local de Automovilismo Deportivo de Antofagasta de la Federación Chilena de Automovilismo Deportivo.

Atentamente,

Tribunal de Honor Federación Chilena de Automovilismo.

RICARDO VALDIVIA CHACON

Presidente

PATRICIO NARANJO PERBZ

Secretario





